



BUIN
Ilustre Municipalidad

557290

BUIN,

31 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2236/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1017** de fecha 16 de Abril de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Carlos Roberto Fernández Urrutia**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N°12602**, de fecha 24 de Agosto de 2018, ingresada por **Graciela Acevedo Soto**, en la cual solicita autorización para realizar Actividad Gratuita y Familiar, "Ceremonia de Armonización de las Aguas del Planeta", La Resolución donde se autoriza e instruye decretar.

DECRETO.

1.- **Autorizase** las actividades que a continuación se indica, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por los interesados:

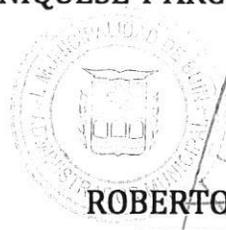
Solicitante	Actividad	Fecha Horario	Lugar
Graciela Acevedo Soto (Talleres Despertar Espiritual)	Actividad Gratuita y Cultural, "Ceremonia de Armonización de las Aguas del Planeta"	Sábado 01 de Septiembre de 2018 De 10:00 a 12:00 horas.	Rivera Sur del Río Maipo, debajo del Puente (Nuevo Parque)

2.- El uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Señor Alcalde.

RFU. C.M.G. lpg
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU